



DECRETO ALCALDICIO N° 683

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES
DEFINITIVA, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY
N° 19.749.-

REQUINOA, 31 MAR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Inciso segundo de Artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.749, de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 de fecha 2001, Microempresa Familiar. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 25/03/2022, en Memo N° 140 de fecha 25/03/2022, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial y de alcoholes definitiva solicitada, acogida a Microempresa Familiar, Ley N° 19.749, lo anterior para su tramitación de sometimiento de aprobación en el Concejo Municipal, según con lo indicado en la norma legal.-

b.- El Certificado N° 154 de fecha 31/03/2019 del Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 027 de Concejo Municipal de fecha 31.03.2022, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad Patente Comercial y de Alcoholes no limitada definitiva (nueva), acogida a Microempresa Familiar, Ley N° 19.749, giro "Restaurant Diurno", (Art. 3°, Clase C1), tramitada nombre de la persona natural Sra. Carmen Rita Zúñiga, Rut. N° 9.064.677-1, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle Comercio N° 445-B, comuna de Requinoa.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial y de Alcoholes Definitiva acogida a Microempresa Familiar Ley N° 19.749, giro "**RESTAURANT DIURNO**", (ART. 3°, CLASE C1), a nombre de la contribuyente Sra. **CARMEN RITA ZUÑIGA SILVA**, RUT. N° , con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en **COMERCIO N° 445-B**, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/CAB/MVS/MBQ/CRF/MGG/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.